



RESOLUCION N° 1336

16.-

Expte.nº 35.973/33.-

Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 14 JUN. 1984

VISTO: la gestión realizada por el Colegio Nacional de Lobos -BUENOS AIRES- para que se cree en ese establecimiento un Profesorado para la Enseñanza Primaria, y

CONSIDERANDO:

Que la creación solicitada permite concretar un anhelo de la comunidad escolar y local.

Que con la apertura del Profesorado para la Enseñanza Primaria el establecimiento recobra su misión de formar docentes para el nivel educativo indicado.

Que la mencionada creación permitirá dotar de docentes primarios a una zona importante de la Provincia de Buenos Aires y satisfacer la vocación de numerosos jóvenes de Lobos y de su zona de influencia.

POR ELLO, y de conformidad con lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Conducción Educativa,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Transformar el Colegio Nacional de Lobos -BUENOS AIRES- en Escuela Normal Superior y crear en el mencionado establecimiento a partir del año lectivo 1985 el Profesorado para la Enseñanza Primaria, con aplicación del plan de estudios aprobado por Resolución Ministerial n° 287 del 21 de febrero de 1973.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será atendido con los créditos asignados al Ministerio de Educación y Justicia para el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1985.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese a quienes proceda y, cumplido, archívese.

O.S.R.-E.C.C.

[Handwritten signatures and initials]

Dra. CARLOS R. C. DIRECTORA GENERAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA